

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de junio de 2019

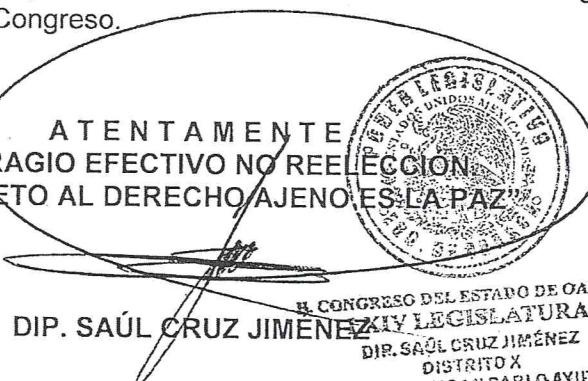
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

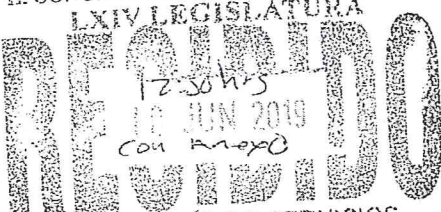


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA, POLITICAS DE AUSTERIDAD EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ENFOCADO A LA PUBLICIDAD OFICIAL. LO ANTERIOR SIN AFECTAR LA DIFUSIÓN DE MENSAJES RELATIVOS A TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE SALUD, NECESARIOS PARA LA POBLACIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de junio de 2019.

**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA, POLITICAS DE AUSTERIDAD EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ENFOCADO A LA PUBLICIDAD OFICIAL. LO ANTERIOR SIN AFECTAR LA DIFUSIÓN DE MENSAJES RELATIVOS A TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE SALUD, NECESARIOS PARA LA POBLACIÓN.**

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La administración del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa se ha distinguido por el exceso de gasto público y la falta de resultados en beneficio de la población.

Previamente, el suscrito me he pronunciado en relación al gasto excesivo destinado por parte de la administración muratista únicamente para el traslado del propio titular del Poder Ejecutivo del estado, así como de algunos de sus principales funcionarios, recursos que ascienden a una cantidad exorbitante que fluctúa entre los 400 mil y 450 mil pesos diarios.

Esto sin duda representa un exceso para un rubro que si bien es cierto reviste capital importancia, puede disminuirse en post de mejorar y maximizar el rendimiento del gasto publico en beneficio de la población que más lo necesita.

En esta oportunidad, la administración del Gobernador del Estado vuelve a ser motivo de escrutinio, pero ahora por lo que hace al gasto público destinado para el rubro de comunicación social del Gobierno del Estado.

De acuerdo al presupuesto ciudadano del año 2019, se destinaron \$235,574,615.63 al rubro Servicios de comunicación y medios.

Por su parte, la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca reporta un presupuesto de 159 millones de pesos destinados al programa 178, Difusión de Acciones, Programas y Políticas Gubernamentales, y 15 millones destinados a servicios de creación y difusión por internet, de acuerdo a información disponible hasta el día dieciocho de junio del año 2019, en su portal de transparencia <http://www.comunicacionsocial.oaxaca.gob.mx/cumplimiento-obligaciones-lgtaipl/>, así como en términos de lo dispuesto en el Programa Anual de Comunicación Social consultable en el link <http://www.comunicacionsocial.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/ficha-del-programa.pdf>

En este mismo sentido, en días recientes, medios de comunicación han reportado que el Gobierno del Estado destina poco mas de 300 mil pesos al día, únicamente para la difusión de actividades gubernamentales, bajo el argumento de que dicho gasto se encuentra justificado al tratarse de la difusión de programas y acciones en materia de protección civil, seguridad pública y salud.

"Son las necesidades las que influyen en el uso de los recursos de publicidad oficial", "No es un tema de mucho o poco, sino de las necesidades de comunicación que se tienen, te pongo ejemplos que hemos enfrentado en este gobierno con los sismos y la época de las lluvias que se hace indispensable mantener campañas de comunicación social para alertar a la población previo, durante y posterior a las contingencias"; esta fue la justificación del flamante titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, Alfonso Martínez Córdova, al ser interrogado respecto al gasto excesivo destinado para la comunicación social por parte del titular del Poder Ejecutivo.

Si bien es cierto, nuestra entidad ha registrado diversos meteoros y fenómenos naturales que han azotado a la población de todas las regiones del estado, no menos cierto resulta que no es posible acceder a las redes sociales y a los diversos medios de comunicación que existen a nivel nacional y a nivel estatal, sin encontrar un anuncio del Gobierno del Estado de Oaxaca, regularmente enfocado en la difusión de la imagen del Gobernador del Estado y su esposa, la Señora Ivett Moran.

Continuando con el análisis de la información proporcionada por la Coordinación de Comunicación Social a través de su pagina de internet, se reportan mas de 80 empresas de comunicación beneficiadas con adjudicaciones directas por calidad en el servicio prestado.

Es necesario que el destino del gasto público sea enfocado a los programas sociales que impacten en la mejora de las condiciones de vida de las y los oaxaqueños, no debe ser destinado exclusivamente a la difusión de la imagen de un determinado político que pretenda obtener beneficios personales.

Por lo que en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA, POLITICAS DE AUSTERIDAD EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ENFOCADO A LA PUBLICIDAD OFICIAL. LO ANTERIOR SIN AFECTAR LA DIFUSIÓN DE MENSAJES RELATIVOS A TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE SALUD, NECESARIOS PARA LA POBLACIÓN.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de junio de 2019.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA